

ACUERDO J.G. Nº 17

EJECUCIÓN DE ACUERDO

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2023 DIRIGIDA A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PERTENECIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE MUJERES DE ESTA DIPUTACIÓN.”**

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta de la Delegada Especial de Igualdad y Familia, de fecha 27 de marzo de 2023.

En el ámbito local es fundamental potenciar los cauces de participación y colaboración entre la Administración Local y la sociedad civil, destacando la importancia del movimiento asociativo de mujeres y los consejos sectoriales de mujeres para la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La Diputación de Almería, consciente de la relevancia social de éste tipo de órganos, por acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1997, constituyó el Consejo Provincial de Mujeres como órgano complementario de carácter consultivo e informativo adscrito al área competente en materia de igualdad. Desde entonces, para lograr los fines propios del Consejo Provincial, la Corporación lleva a cabo diversos proyectos, uno de los cuales es aprobar una convocatoria anual de subvenciones dirigida a las asociaciones que integran dicho órgano.

Conforme a lo anterior, se desea realizar la convocatoria de subvenciones de este año, para lo cual, se han elaborado las correspondientes bases que regirán la misma. En el expediente consta la documentación técnica elaborada por el equipo responsable de Igualdad justificando la convocatoria, sus objetivos, los proyectos subvencionables, calendarización, ...etc. El gasto previsto para la convocatoria de 2023 serán cien mil (100.000) euros con cargo a la aplicación presupuestaria que consta en la parte dispositiva.

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para las asociaciones y federaciones de mujeres que integren el Consejo Provincial de Mujeres de la Diputación en el año 2023, La convocatoria figura en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación para 2023 aprobado por el Pleno de la Diputación en su sesión ordinaria del día 03/03/23.

Serán objeto de subvención proyectos que tengan por objeto:

- 1.- Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género y

Código Seguro De Verificación	ESZhbR035wfTSRdgk08hjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gonzalez Gonzalvez - Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Bienestar Social, Igualdad y Familia	Firmado	19/04/2023 09:43:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ESZhbR035wfTSRdgk08hjg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ESZhbR035wfTSRdgk08hjg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA  
DELEGACIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD Y FAMILIA

Servicio Jurídico y Administrativo / BGG / msm

C/ Marín, 1, 3ª Planta – 04071 Almería

Tel. 950 21 1744 - Fax 950 21 1770 – [sjuridicoig@dipalme.org](mailto:sjuridicoig@dipalme.org)

Ref. Expte.: 2023/D70000/850-002/00001

la conmemoración del 25 de noviembre ("Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres").

2.- Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia número 1.905, de fecha 16 de julio de 2019:

**LA JUNTA DE GOBIERNO** en votación ordinaria, por unanimidad de los/as siete Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar las bases, y extracto, de la convocatoria de subvenciones 2023 dirigida a las entidades asociativas que integren el Consejo Provincial de Mujeres de la Diputación Provincial de Almería.

Url Verificación bases convoc.:  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WwvfRJRfAbVOuAZL1CfNQ%3D%3D>

Url Verificación extracto:  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JZq7sZBRo%2BUb8V1%2B4Jh69w%3D%3D>

2º) Aprobar el gasto de cien mil (100.000) euros al objeto de llevar a cabo la correspondiente convocatoria, con cargo a la aplicación 4100 232 48101 (Subvenciones asociaciones de mujeres Consejo Provincial).

3º) Remitir las bases de la convocatoria, su extracto y la información requerida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que ésta traslade al Boletín Oficial de la Provincia de Almería el extracto de la convocatoria, a efectos de su publicación.

4º) Publicar las bases de la convocatoria en el tablón de anuncios y el portal de transparencia de la página web de esta Diputación.”

**Traslados internos:**

- Diputada Delegada Especial de Igualdad y Familia.
- Directora del Área de Igualdad y Familia.
- Jefa de Sección de Igualdad de Derechos y Oportunidades.
- Intervención.

Código Seguro De Verificación	ESZhbR035wfTSRdgk08hjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gonzalez Gonzalvez - Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Bienestar Social, Igualdad y Familia	Firmado	19/04/2023 09:43:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ESZhbR035wfTSRdgk08hjg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ESZhbR035wfTSRdgk08hjg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

